

jurque oportuno con el espresado objeto.

Y enterado el Ayuntamiento del transcrito dictamen, acuerda de conformidad á lo juzgado en el mismo.

Extracto de acuerdos en sesión de 20.

Dada cuenta del extracto de acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento durante las sesiones que ha celebrado en el mes de Marzo próximo pasado, y encontrándolo conforme, fué aprobado en votacion unanime, acordando se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia, para su insercion en el Boletín oficial.

Estados sanitarios.

Vistos los estados sanitarios de los enfermos pobres asistidos á domicilio por los facultativos titulares, durante el mes de Marzo próximo pasado, quedó enterado el Ayuntamiento de su contenido y acuerda se archive, publicándose su resultado.

Oficio del Arquitecto p.^o q.^o se le designe un ordenanza.

Visto asimismo un oficio del Arquitecto titular, interesando se designe uno de los peones del tajo ambulante que sepa leer y escribir, para el servicio de la oficina que tiene á su cargo, tal como la limpieza, arreglo de enseres y demas necesario, pudiendo tambien servir como portaminera, é instrumentos, cuando las necesidades del servicio lo requiera, volviendo al trabajo en las horas que tenga libres, acuerda el Ayuntamiento pase á la Comision de Policia Urbana para que informe cuanto se le ocurra y prevenga sobre el particular.

Just.^o de D. Mariano Lanzarote sobre licencia p.^o obras de decorado de su casa.

Se dio cuenta de una instancia de Don Mariano Lanzarote y Tomas, suplicando que se aclarase que la concesion de licencia para hacer varias obras en la fachada de su casa